



ADENDA N°.1

CONVOCATORIA PÚBLICA
PERIODO 2017-3

A través de la cual se convocó a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá a inscribirse a la convocatoria pública para constituir una lista de elegibles para posible vinculación como “Promotor de Convivencia” durante el periodo 2017-3, en sus modalidades de apoyo administrativo y apoyo logístico, según necesidades y solicitudes que realicen las dependencias de la Universidad durante dicho periodo.

La Dirección de Bienestar Sede Bogotá se permite informar a los participantes de éste proceso, que teniendo en cuenta el alto número de estudiantes inscritos a la convocatoria, se procede a realizar la modificación del ítem “Cronograma de la convocatoria” quedando de la siguiente manera:

Del 2 al 15 de Agosto de 2017	Periodo de revisión y evaluación	
Agosto 17 / 2017	Comité Virtual de Acompañamiento Integral: validación de resultados.	
Agosto 18 / 2017	Publicación lista de elegibles	Direcciones web: Página dirección de Bienestar Sede http://www.bienestarbogota.unal.edu.co Página Secretaria de Sede http://bogota.unal.edu.co/fileadmin/convocatorias/promotores-de-convivencia/RESULTADOS_CONVOCATORIA_PROMOTORES_RES_2017-01_FINAL.pdf

Los demás aspectos no modificados en el presente documento, permanecen inalterables en la convocatoria anunciada. Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,

Original Firmado

ZULMA CAMARGO CANTOR
Jefa (C)
División de Acompañamiento Integral

Original Firmado

OSCAR ARTURO OLIVEROS GARAY
Director de Bienestar Sede